

Concurso internacional libre empresa, pilar de prosperidad

Desde RELIAL nos esforzamos por estimular la acción de la libre empresa como fuente de progreso y prosperidad, que impulsa la existencia de sociedades más prósperas a través del crecimiento económico y social.

Por ello, hacemos el llamado al **Concurso Internacional Libre Empresa, pilar de prosperidad**. Una extraordinaria oportunidad para potenciar y promover iniciativas de organizaciones en América Latina dirigidas al estímulo, apoyo y fortalecimiento de la libre empresa como motor de desarrollo sustentable.

BASES DEL CONCURSO

1. La Red Liberal de América Latina (RELIAL) convoca al Concurso Internacional de Iniciativas de Apoyo a la Libre Empresa Latinoamericana: Empresariedad y desarrollo sustentable.
2. El concurso busca reconocer organizaciones latinoamericanas no gubernamentales, lucrativas o no lucrativas, que estén desarrollando una iniciativa germinal o ya un proyecto en curso de apoyo a la libre empresa en algún país de la región, los cuales pretendan:

- Promover y estimular la acción de la libre empresa para lograr sociedades más prósperas.
- Promover la valoración pública sobre el rol fundamental de la empresa privada como generador del desarrollo sustentable.
- Fortalecer la competencia y la función empresarial.
- Estimular la actividad de los empresarios y su impacto positivo en el desarrollo de los países y la región.
- Promover los valores y principios que sustentan el desempeño de la libre empresa en América Latina

3. Podrán participar en este concurso iniciativas de organizaciones de cualquier país de Latinoamérica, pertenezcan o no a la RELIAL.

4. Los proyectos deberán ser originales. No podrán ser adaptaciones de ningún otro proyecto de otra organización. Tampoco podrán estar participando simultáneamente en otro concurso de ningún tipo.
5. Cada iniciativa concursante deberá estar respaldada por una organización formalmente constituida. Una misma organización podrá postular una o varias iniciativas.
6. Cada postulación estará referida únicamente a una iniciativa específica. En caso de que la misma organización desee presentar al Concurso más de una iniciativa, cada una deberá ser una postulación independiente.
7. Cada postulación deberá presentarse en un documento de texto el cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Formato PDF (Adobe - Portable Document Format).
- Extensión: mínima 5 páginas, máxima 12 páginas (anexos incluidos).
- Fuente: Arial 12 puntos.
- Doble espacio.
- De utilizarse, los gráficos e imágenes deberán estar insertos en el documento (no se aceptará archivos adicionales).
- Los adjuntos o anexos deberán estar incluidos en el mismo documento de postulación (no se aceptará archivos adicionales).

8. La postulación deberá incluir la siguiente información referente a la iniciativa postulada:

- a. Nombre completo y exacto de la iniciativa.
- b. Problema que intenta resolver, necesidad que pretende atender (en qué entorno se produce, a quién afecta, qué efectos produce).
- c. Propósito, objetivo general (también los específicos en caso de tenerlos).
- d. Descripción de la iniciativa (en qué consiste y cómo se implanta).
- e. Población beneficiaria (descripción).
- f. Alcance establecido para la iniciativa (geográfico, numérico, porcentual, clasificación).
- g. Impacto establecido para la iniciativa (cambios y/o mejoras que se espera observar a partir de la implantación del proyecto).
- h. Fecha de inicio, y de culminación (en caso de tenerla).
- i. Viabilidad del proyecto, presupuesto estimado y posibilidad de autofinanciación.
- j. Logros y resultados alcanzados a la fecha de la postulación.
- k. Página web y redes sociales específicos de la iniciativa (en caso de tenerlos).

Datos de la organización:

- a. Nombre completo de la organización y fecha de fundación.
- b. Propósito, Misión, Visión, Valores y Principios.
- c. Descripción de la organización (qué hace y cómo desarrolla su acción).
- d. Representante legal: nombre, correo electrónico
- e. Dirección física, página web y redes sociales de la organización.

9. Las propuestas han de enviarse por correo electrónico, antes del 20/11/2020, 23:59 (hora de Venezuela), a la dirección concurso@relial.org

10. En el correo electrónico en el cual se envíe la postulación deberá indicarse como asunto: POSTULACIÓN DE [nombre de la iniciativa] – Concurso Internacional “Libre empresa, pilar de prosperidad”. En el texto del correo deberá incluirse la siguiente información:

- Nombre de la iniciativa
- Nombre de la organización
- Datos de la persona contacto a efectos de la postulación (nombre y correo electrónico)

11. Las iniciativas serán evaluadas por un equipo técnico compuesto por expertos independientes internacionales quienes elegirán los finalistas, y los ganadores serán elegidos por un Jurado de personalidades expertos en empresariedad de Latinoamérica.

12. La organización que resulte ganadora será anunciada públicamente el 03/12/2020 a través de la página web de RELIAL <https://relial.org/> y sus redes sociales: Instagram @red.relial y Twitter @relialred

13. La organización ganadora será acreedora de una recompensa económica (USD 2.000) patrocinada por Fundación RELIAL. Es responsabilidad del premiado cumplir con las obligaciones fiscales en su respectivo país, quedando RELIAL exento de cualquier responsabilidad.

14. En caso de que el premio publicado en la presente convocatoria no sea reclamado dentro de los 60 días contados a partir de la fecha de publicación del ganador en la página oficial de RELIAL, la organización se reserva el derecho a emplear la cuantía del premio en lo que considere oportuno sin que el ganador o ganadora del premio puedan reclamar.

BASES DEL CONCURSO

15. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, lo que significa que cualquier transgresión de las mismas significará su descalificación inmediata.

DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

Los organizadores se reservan el derecho a descalificar concursantes en los siguientes casos:

- a. Entregar información incompleta o falsa
- b. Incumplir los lapsos de tiempo establecidos
- c. Comportamiento inapropiado ajeno a la ética, buenos modales y maneras, o difamatorio de las instituciones organizadoras.
- d. Toda iniciativa que se detecte ha cometido plagio, quedará descalificada.

CRITERIOS PARA EVALUAR LAS POSTULACIONES

Los organizadores se reservan el derecho a descalificar concursantes en los siguientes casos:

- a. Validez y autenticidad de la iniciativa
- b. Pertinencia: adecuación entre la solución planteada y el problema diagnosticado
- c. Viabilidad: posibilidad de subsistencia de la iniciativa (operativa, política, económica)
- d. Alcance: relación entre el tamaño y variedad de la población objetivo y la alcanzada.
- e. Impacto: evidencia de alcance de los objetivos cualitativos de la iniciativa de acuerdo con los indicadores y resultados presentados.
- f. Originalidad e innovación: factores diferenciadores y novedosos de la iniciativa (procesos, metodología, productos, servicios)
- g. Replicabilidad y escalabilidad: potencial de crecimiento y expansión de la iniciativa.

COORDINACIÓN DEL CONCURSO

La propiedad y coordinación general del Concurso está a cargo de RELIAL.

CONTACTOS E INFORMACIÓN:

Web: <https://relial.org/>

Facebook: <https://es-la.facebook.com/relial.red/>

Instagram: @red.reliat

Twitter: RELIALred

Correo electrónico: concurso@relial.org